



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los diversos 41, base V, apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, numerales 1, inciso v) y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 68, numeral 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 21 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, así como el oficio INE/SE/OE/1/2019 de delegación de atribuciones para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, suscrito por el licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo de este órgano electoral, -----

CERTIFICA

Que de acuerdo con el libro de registro que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 55, numeral 1, inciso i), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales lleva la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, mismo que tuve a la vista, la integración de la Comisión Política Estatal del otrora Partido Político Nacional denominado "Encuentro Social", en el estado de Hidalgo, se encuentra registrada como se enlista a continuación: -----

C. PATRICIA GONZÁLEZ MURILLO	PRESIDENTA
C. CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ ARELLANO	MIEMBRO
C. ANGÉLICA AGUILAR MALDONADO	MIEMBRO
C. JOSÉ ALONSO CRUZ ALAMILLA	MIEMBRO
C. MIRANDA PEÑA CAPETILLO	MIEMBRO
C. LILIANA RODRÍGUEZ VERANO	MIEMBRO
C. ALONDRA MAETZI PONCE ÁNGELES	MIEMBRO
C. FERNANDO CORTÉS ELIZALDE	MIEMBRO
C. EUSTORGIO HERNÁNDEZ MORALES	MIEMBRO
C. HÉCTOR CRUZ OLGUÍN	MIEMBRO
C. JULIO CÉSAR ÁNGELES MENDOZA	MIEMBRO
C. MIGUEL JIMÉNEZ ESPINOZA	MIEMBRO

Autorizó:	Lic. Claudia Urbina Esparza	
Validó:	Lic. Claudia Dávalos Padilla	
Revisó:	Lic. Yareni Chávez Jiménez	
Elaboró:	Lic. Telsy Nive Parades Rosales	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

2

C. RAÚL BADILLO RAMÍREZ	MIEMBRO
C. RAÚL LOZANO CANO	MIEMBRO
C. HENRY HINOJOSA SÁNCHEZ	SECRETARIO TÉCNICO

Lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

DIRECTORA DEL SECRETARIADO


LICENCIADA DANIELA CASAR GARCÍA

Autorizó:	Lic. Claudia Urbina Esparza	
Validó:	Lic. Claudia Dávalos Padilla	
Revisó:	Lic. Yareni Chávez Jiménez	
Elaboró:	Lic. Leshy Ninive Paredes Rosales	